

Oficio Nro. MSP-DNJ-2022-0112-O

Quito, D.M., 31 de marzo de 2022

Asunto: CORTE CONSTITUCIONAL, ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE AUTO, REMITE EL AUTO DE 27 DE ENERO DE 2022 EMITIDO DENTRO DE LA ACCIÓN N° 0904-12-JP.

Señores
Corte Constitucional
En su Despacho

De mi consideración:

SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Ref. Sentencia No. 904-12-JP/21
Caso No. 904-12-JP/21

Ab. María Alexandra Benavides, Abogada de la Dirección Nacional Jurídica del Ministerio de Salud Pública, debidamente autorizada, muy respetuosamente comparezco y manifiesto:

I

En cumplimiento al auto emitido el 27 de enero de 2022, mediante el cual se verificó el cumplimiento de medidas dispuestas dentro de la sentencia No. 904-12-JP/21.

Me permito adjuntar el memorando Nro. MSP-SNPSI-2022-0574-M de 30 de marzo de 2022, suscrito por el Mgs. José Francisco Javier Vallejo Flores, Subsecretario Nacional de Promoción de la Salud e Igualdad, mediante el cual señala:

“Con este antecedente, me permito adjuntar el informe respectivo, para ser remitido a la Corte constitucional con las acciones ejecutadas y en proceso de ejecución para el cumplimiento de las medidas de reparación integral estipuladas la Sentencia No 904-12JP/19. Cabe indicar que se ha consolidado información desde el Ministerio de Salud Pública (Dirección Nacional de Primer Nivel de Atención en salud, Hospitales, Calidad de los Servicios de Salud, Promoción de la Salud), y la remitida por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada – ACCESS. Es importante considerar los términos y plazos establecidos para el efecto por la Corte de remitir el presente informe hasta el 31 de marzo del presente.

Finalmente, por el tamaño de los mismos, se adjunta el enlace de los anexos mencionados en el informe, para los fines pertinentes.:

<https://drive.google.com/drive/folders/11AmqHVEjx1ovvcGfi2eDmYa-ci6JCydj?usp=sharing>”

Información que solicito sea considerada en el expediente a fin de verificar las actuaciones realizadas por este portafolio de Estado.

II

Notificaciones que me correspondan las recibiré en la Casilla electrónica 02317010006; sin perjuicio de recibirlas en los correos electrónicos coordinación.juridica@msspsalud.gob.ec; alex.velasco@mssps.gob.ec y maria.benavides@mssps.gob.ec.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Oficio Nro. MSP-DNJ-2022-0112-O

Quito, D.M., 31 de marzo de 2022

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. María Alexandra Benavides Peñafiel
ANALISTA DE PATROCINIO JUDICIAL 3

Referencias:

- MSP-SNPSI-2022-0574-M

Anexos:

- informe_corte_vgo_28-03-2022_rev_yuri-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Señora Magíster
María Alexandra Benavides Peñafiel
Analista de Patrocinio Judicial 3